✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.

D. Antonio Avellan Guardiola, Ysidro Molina de Garcia Alcaldes maior y ordinario, D.n Josef Lozano Parrilla, y Josef Ximenez Regidores, y D.n Fran.co Tomas de Dominguez Alguacil maior, Consejo Justicia y Regimiento de esta Expresada Villa, estando Juntos y congregados en su oficina de Ayuntam.to, segun lo han de uso y costumbre de se juntar, con asistencia e intervencion de el S.r D.n Juan Lozano Ortega Sindico y Personero de esta Expresada Villa y su comun para tratar y conferir sobre la pretension q.e por su anterior escrito hace D.n Geronimo Moreno con mas q.e se procede en este Exped.te en cuia vista, e intelig.a

Dixeron sus Mercedes: Que no obstante q.e la relacion que hace en el no viene con la verdad y buena fe que correspondia para pretender la Yndulgencia de este Ayuntam.to en quanto a que se sobresea en él y se le conceda libertad; con todo acceptando su dilatacion asi por lo que el produce, como p.r la Yntercesion de varias Personas de autoridad q.e han mediado en el asunto, buscando la tranquilidad; de una conformidad acordaron tenga efecto dho sobreseimiento, han